



DECRETO N° 3654

LAJA, octubre 23 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Rolando Rill Cainet, monitor de canotaje de la escuela deportiva comunal del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 10 días de feriado legal correspondientes al año 2012, al Sr. Rolando Rill Cainet, monitor de canotaje de la escuela deportiva comunal del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 23 al 26 y del 29 al 31 de octubre del 2012.-
- 05 al 07 de noviembre del 2012.- (pendientes 5 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc.- *23/10/12
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309